

					Código: GCCON-AN-001 Versión: 07		
PROCESO							
GESTIÓN CONTRACTUAL							
NOMBRE DEL FORMATO							
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública		☒	Pública Clasificada		☐	Pública Reservada	☐
CONTRATO No./PROCESO:			NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:				
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2026			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:				
OBJETO: 5_9501_594 Contratar el servicio para realizar los análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable para control y monitoreo ambiental del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial sede principal y Hacienda La Uribe.							
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
- Generación de vertimientos			- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo				
- Consumo de agua			- Riesgo Físico				
			- Riesgo Químico				
			- Riesgo Biológico				
			- Riesgo Mecánico				
			- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión				
			- Riesgos por Fenómenos Naturales				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
			SI	NO	N/A		
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental							
Presentar una declaración suscrita por el representante legal, en la que manifieste de forma expresa su compromiso de garantizar que tanto la toma de muestras como los análisis fisicoquímicos y microbiológicos objeto del contrato serán ejecutados por un laboratorio ambiental debidamente acreditado por el IDEAM, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 0316 de 2021.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental					
En dicha declaración deberá:							
- Indicar si el laboratorio que prestará el servicio es propio o será subcontratado.							
- En caso de subcontratación, garantizar que el laboratorio tercero cuenta con acreditación vigente otorgada por el IDEAM de todos los parámetros a analizar, y comprometerse a entregar el soporte documental correspondiente al supervisor del contrato durante la etapa de ejecución							
- Comprometerse a ejecutar exclusivamente todas las actividades contratadas (toma de muestra y análisis) a través de un laboratorio con acreditación vigente del IDEAM, en los parámetros exigidos							
Presentar declaración firmada por el representante legal en donde manifieste que cuenta con la Autorización del Ministerio de Salud y Protección Social para análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua destinada al consumo humano.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental					
Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental					
Presentar copia de la Autorización del Ministerio de Salud y Protección Social para análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua destinada al consumo humano.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental					
Certificados de calibración de los equipos utilizados (cuando aplique)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental					
Presentar informe con los resultados obtenidos de los análisis así:	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental					
- Enunciar el o los artículos de la norma frente a la cual se está realizando el monitoreo							
- El laboratorio deberá informar sobre la declaración de conformidad de manera que identifique claramente a qué resultados se aplica la declaración de conformidad; qué especificaciones, normas o partes de esta se cumplen o no y la norma aplicada							

Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i> . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Normatividad Relacionada:						
Decreto 1076 de 2015- Laboratorios acreditados por el IDEAM.						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.						
Resolución 651 de 2020 - Establece la vigencia de la acreditación para los Laboratorios Ambientales						